Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE.

Lo que lleba dho y declarado es la verdad
en esta villa y la verdad por la razon que
tiene fho su jurame.to y dixo ser de hedad de sesen-
ta años poco mas o menos firmolo su merced
doi fee

Ante mi

Fran.co Fern.z Ybañez

Pedro ... Huerta

Pedimiento Pedro Bernal Cobacho

En la villa de Bullas en diez y ocho dias del mes de
Abril de mil setecientos y veinte años ante el Sr. Fran.co
Fern.dz Ybañez Alcalde ordinario de esta dha villa y su juris-
dicion por su Mag.d dho Fran.co Lopez Yañez por la ynfor-
macion que tiene ofrezida y pretendo yo el dho Pe-
dro Bernal Cobacho vezino de esta dha villa de que
su merced reciba juramento por Dios y una cruz en forma
de dro y el susso dho lo hizo como se requiere y por el
ofrezio dezir verdad, y siendo preguntado al the-
nor del pedimiento presentado por dho Fran.co Lopez que lo
por saber de esos autos dixo que lo que sabe y passe
de dezir en razon de lo contenido en dho pedimiento es
que aviendose esta Republica por estos años pasados
de mil y seis ziendos y veynte, y ynposibilitada de
medios por los crezidos gastos que abian tenido de los
pleitos en la corte de Madrid en el pleito que se siguio
en los Reales Consejos de Castilla con
el de Mula en razon de la ynibicion que esta
villa de zehegin, en razon de la zeza de esta villa por la
que pretendia de ... Jurisdiccion zibil y criminal como lo con-
siguieron ... con los vezinos de esta villa ...

BULLAS